



Agentes de cambio de la profesión y de la sociedad

Los colegios profesionales desempeñamos un importante papel para el colectivo que representamos y para la sociedad en su conjunto. A las funciones que nos asigna la ley respecto a nuestras profesiones -reguladora, pericial, deontológica y consultiva-, hay que sumarle una función esencial: somos agentes de cambio para la mejora de la sociedad.

La capacidad de influencia de los colegios profesionales repercute en la vida pública en mayor o menor medida, y su labor de representación desde la independencia y la profesionalidad nos convierte en el elemento que permite abrir canales de diálogo y participación para avanzar en proyectos que repercutan positivamente en nuestra profesión, en la sociedad civil y en los poderes públicos.

Desde esta perspectiva, un ejemplo claro de la capacidad de actuación, interlocución y representación de la profesión por parte del COPAC es la labor de engranaje entre instituciones de diferente naturaleza para lograr acercamientos, consensos y, finalmente, la puesta en marcha de iniciativas que mejoren tanto la actividad de los pilotos comerciales como la calidad del servicio que reciben los ciudadanos.

Universidades, gobiernos autonómicos, autoridades aeronáuticas, grupos parlamentarios, colegios y asociaciones profesionales, operadores aéreos, agencias estatales, organizaciones empresariales o fundaciones, entre otros, forman parte de la red de entidades con las que el COPAC trabaja y colabora en favor de los pilotos a los que representa y de la sociedad civil a la que se debe para promover iniciativas que generen un impacto positivo.

Los Colegios Profesionales somos corporaciones con capacidad de influencia en la vida pública y capacidad de presión en defensa de los legítimos intereses de

su colectivo, todo ello desde la independencia.

Esa fuerza para actuar como red de conocimiento experto cuenta con el respaldo de la legalidad vigente, el compromiso de la junta de gobierno, la colaboración de organizaciones públicas y privadas y el apoyo de los colegiados. Pero entender esta misión del COPAC supone asumir por parte de todos los pilotos comerciales la necesidad de contar con una colegiación universal.

La vigilancia del ejercicio de la profesión resulta imprescindible, puesto que la responsabilidad y proyección social de nuestro trabajo exigen el cumplimiento no solo de normativas y procedimientos operacionales, sino también la observancia de normas deontológicas y éticas.

Teniendo en cuenta el valor de velar y difundir la deontología profesional, la labor de servicio que prestamos a los usuarios, la vinculación de nuestra profesión a la seguridad de las personas y la importancia para la sociedad de todas las disciplinas de la profesión – transporte de pasajeros, carga aérea, trabajos aéreos, etc...- es preciso insistir en la necesidad de canalizar esos valores y acciones a través de un colegio profesional y de la colegiación obligatoria, no solo como imperativo legal, sino también como una muestra de responsabilidad y compromiso.

Los pilotos hemos de dar a nuestra profesión el nivel de calidad que exige nuestra alta responsabilidad, tanto a nivel individual en cada operación de vuelo, como a nivel colectivo a través del Colegio profesional que nos representa ante los poderes públicos y la sociedad. Seamos todos agentes de cambio en favor de la profesión y de los usuarios .

Carlos San José, decano del COPAC